



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2020/2021
Titulación	GRADO EN CRIMINOLOGÍA
Nombre de la Asignatura	DERECHO PENAL II
Código	1953
Curso	TERCERO
Carácter	OBLIGATORIA
N.º Grupos	1
Créditos ECTS	9
Estimación del volumen de trabajo del alumno	225
Organización Temporal/Temporalidad	A Anual
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura	Área/Departamento	HISTORIA JURÍDICA Y DE CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLÓGICAS			
	Categoría	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TIPO A (DEI)			
JOSEFA MUÑOZ RUIZ Grupo de Docencia: 1 Coordinación de los grupos:1	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	jmunozruiz@um.es Tutoría Electrónica: Sí			
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar
		Anual	Jueves	11:00- 12:00	868883063, Facultad de Derecho B1.3.014
		Anual	Viernes	10:00- 12:00	868883063, Facultad de Derecho B1.3.014



2. Presentación

El estudio del Derecho Penal se divide en dos grandes bloques, conocidos comunmente como Parte General y Parte Especial. Concretamente, en la asignatura que aquí concierne se trabajará lo correspondiente a la Parte Especial, rama que da nombre y desarrolla, mediante un análisis pormenorizado, cada uno de los tipos delictivos existentes en el ámbito nacional bajo la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal -con la incorporación de la última reforma de LO 1/2015, de 30 de marzo-. Se estudia por tanto el delito en sí, la descripción de cada uno de sus componentes, así como la consecuencia jurídica que deberá serle impuesta al reo en función, entre otras características, del bien jurídico afectado. A modo de ejemplo se estudiará el delito de homicidio, aborto, robo, o delitos contra la salud pública, entre otros.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No consta

3.2 Recomendaciones

Es recomendable que los alumnos tengan previamente conocimiento de Historia del Derecho, así como Principios generales informadores del Ordenamiento Jurídico.

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado



- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2 Competencias de la titulación

- CG1. Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en su ámbito disciplinar.
- CG3. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario herramientas básicas en TIC.
- CG6. Ser capaz de trabajar en equipo y relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
- CG7. Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.
- CG8. Capacidad de identificar y caracterizar críticamente las principales teorías desarrolladas en ciencias sociales, jurídicas y del comportamiento que permitan entender el contexto socio-cultural y personal de todos los aspectos del delito, el delincuente, la victimización y la respuesta ante el delito y la desviación.
- CG9. Capacidad de formular y contextualizar los conceptos clave y enfoques teóricos desarrollados en relación con el delito, el delincuente, la victimización y la respuesta ante el delito y la desviación.
- CG11. Capacidad para obtener, recuperar y sintetizar datos e informaciones en el ámbito criminológico.
- CG12. Ser capaz de explicar y argumentar razonadamente.
- CG13. Capacidad para interpretar textos y datos, tanto cualitativos como cuantitativos.
- CG14. Ser capaz de evaluar críticamente la dimensión local, nacional e internacional del delito, delincuente, victimización y respuestas ante el delito y la desviación.
- CE1. Capacidad para formular, evaluar y valorar teorías criminológicas.
- CE2. Ser capaz de distinguir la organización, métodos y estrategias generales de actuación de las instituciones públicas, en relación con la prevención del delito y la respuesta ante el mismo.
- CE3. Ser capaz de valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CE4. Ser capaz de integrar los derechos fundamentales y las libertades públicas aplicables al trabajo policial, a las diferentes etapas del proceso de justicia penal y a todas las respuestas públicas ante el delito, el delincuente y la desviación.
- CE6. Ser capaz de entender el funcionamiento de las principales instituciones públicas y privadas relacionadas directamente con el delincuente, la víctima y los medios de control social.
- CE7. Ser capaz de comprender el modo en que los informes públicos, los medios de comunicación social y la opinión pública interpreta al delincuente, el delito, sus víctimas y las respuestas ante el delito, así como de la influencia de estas representaciones.
- CE8. Ser capaz de analizar el ordenamiento jurídico de manera crítica.
- CE9. Capacidad para identificar problemas y formular cuestiones criminológicas e investigarlas.
- CE10. Saber usar conceptos y teorías criminológicas para entender el delito, al delincuente, la victimización y las respuestas ante el delito y la desviación.
- CE11. Saber emplear la teoría y conceptos criminológicos para aclarar las representaciones del delito, delincuente, victimización y respuestas ante el delito y la desviación.
- CE12. Capacidad para explicar problemas sociales complejos en términos de teoría criminológica.
- CE13. Capacidad para analizar, valorar y comunicar información empírica sobre el delito, delincuente, víctima y medios de control social.

4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. CM1. Conocer y aplicar los tipos penales correspondientes según el ilícito penal cometido
- Competencia 2. CM2. Saber identificar el bien jurídico protegido en cada delito y el porqué de semejante tutela penal
- Competencia 3. CM3. Ser capaz de fijar penas o medidas de seguridad atendiendo a las circunstancias concurrentes en el individuo



5. Contenidos

Bloque 1: Primer bloque

TEMA 1. Del homicidio y sus formas

TEMA 2. El aborto

TEMA 3. Las lesiones

TEMA 4. Delitos contra la libertad

TEMA 5. Torturas y otros delitos contra la integridad moral

TEMA 6. Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales

TEMA 7. La omisión del deber de socorro

TEMA 8. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y a la inviolabilidad del domicilio

TEMA 9. Delitos contra el honor

Bloque 2: Bloque 2

TEMA 10. Elementos comunes al hurto y al robo. El hurto

TEMA 11. El robo

TEMA 12. La extorsión

TEMA 13. El robo y hurto de uso de vehículos

TEMA 14. La estafa

TEMA 15. La apropiación indebida

TEMA 16. La defraudación de fluido eléctrico y análogas

TEMA 17. El delito de alzamiento de bienes

TEMA 18. Nuevo Tema

Bloque 3: Bloque 3

TEMA 19. Delitos contra la salud pública. El tráfico de drogas

TEMA 20. Delitos contra la seguridad del tráfico

PRÁCTICAS

Práctica 1. Bloque I: Relacionada con los contenidos Bloque 1, Tema 1, Tema 2, Tema 3, Tema 4, Tema 5, Tema 6, Tema 7, Tema 8 y Tema 9

Se realizarán diversas prácticas que versarán sobre los tipos delictivos previstos a partir del artículo 138 del Código Penal



Práctica 2. Bloque II: Relacionada con los contenidos Bloque 2, Tema 10, Tema 11, Tema 12, Tema 13, Tema 14, Tema 15 y Tema 16

Se realizarán diversas prácticas que versarán sobre los tipos delictivos previstos a partir del artículo 234 del Código Penal

Práctica 3. Bloque III: Relacionada con los contenidos Bloque 3, Tema 19 y Tema 20

Se realizarán diversas prácticas que versarán sobre los tipos delictivos relativos a la salud pública y seguridad vial

6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Horas en Semipresencialidad	Horas No Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Exposición teórica	Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección, dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.	54		54	81	135
Tutoría ECTS	Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la materia.	9		9	13.5	22.5



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Horas en Semipresencialidad	Horas No Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Prácticas/ Seminarios	Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.	27		27	40.5	67.5
	Total	90		90	135	225

Docencia en semipresencialidad

Las clases teóricas serán no presenciales y se impartirán mediante el uso de las herramientas de videoconferencia.

Las clases prácticas también serán no presenciales y se realizarán de forma virtual mediante el uso de las herramientas de videoconferencia.

Las tutorías se realizarán en un entorno virtual preferentemente.



Docencia en no presencialidad

En este escenario, que implica la imposibilidad de acudir a las aulas, tanto las clases

teóricas como prácticas, y tutorías se impartirán a través de videoconferencia, utilizando las

herramientas que facilita la Universidad.

7. Horario de la asignatura

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/criminologia/2020-21#horarios>

8. Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	Se realizarán dos exámenes orales al año de contenido eliminatorio, siendo la nota final de la asignatura la media de ambos cuatrimestres (Máximo 8 puntos). Para proceder a la valoración del examen no deberá dejarse ninguna pregunta sin contestar. Planteamiento de 3 preguntas desarrollo y de un supuesto práctico (escrito) a resolver (por cuatrimestre). Para valorar el examen práctico el alumno/a deberá obtener una nota de al menos un 4 en el examen oral de contenido teórico.
Ponderación	8
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	Se realizarán trabajos-prácticos de resolución de supuestos, así como análisis y debate de Sentencias de las diferentes Audiencias Provinciales y del Tribunal Supremo y, además, una prueba práctica escrita. Para valorar la parte práctica de la asignatura el alumno/a deberá obtener una nota de al menos un 4 en el examen oral de contenido teórico.
Ponderación	2



Métodos / Instrumentos	Evaluación en semipresencialidad
Criterios de Valoración	El sistema de evaluación en semipresencialidad será el mismo que en el sistema de presencialidad, tanto en lo que se refiere a la evaluación de la parte teórica (Máximo de 8 puntos) como de la parte práctica (Máximo de 2). Para valorar la prueba práctica el alumno/a deberá obtener una nota de al menos un 4 en el examen oral de contenido teórico.
Métodos / Instrumentos	Evaluación en no presencialidad
Criterios de Valoración	El sistema de evaluación en no presencialidad será el mismo que en el sistema de presencialidad, tanto en lo que se refiere a la evaluación de la parte teórica (Máximo de 8 puntos) que se realizará, en este escenario, mediante videoconferencia, como de la parte práctica (Máximo de 2), que se realizará a través de la herramienta "Tareas" del Aula Virtual. Para valorar la prueba práctica el alumno/a deberá obtener una nota de al menos un 4 en el examen oral de contenido teórico.

Fechas de exámenes

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/criminologia/2020-21#exámenes>

9. Resultados del Aprendizaje

- RA5. Conocer el concepto de Derecho Penal y su relación con otros sectores del ordenamiento jurídico.
- RA6. Conocer los principios delimitadores del Derecho Penal.
- RA7. Resolver conflictos en la aplicación de normas penales a un mismo supuesto.
- RA8. Delimitación del espacio y tiempo de comisión del ilícito penal.
- RA9. Asimilar el concepto de delito.
- RA10. Comprender la antijuridicidad de una conducta.
- RA11. Comprender el juicio de culpabilidad.
- RA12. Comprender la punibilidad de la acción.
- RA13. Saber identificar las distintas formas de aparición del delito.
- RA14. Conocer y aplicar las clases de penas.
- RA15. Identificar las circunstancias modificativas de la responsabilidad penal.
- RA16. Delimitar las situaciones de exclusión de responsabilidad penal.



- RA17. Conocer los estados peligrosos y aplicar las medidas de seguridad.
- RA18. Conocer el catálogo de conductas punibles en el ordenamiento jurídico español.
- RA19. Comprensión de los elementos integrantes de cada modalidad típica:
 - Bien jurídico protegido.
 - Sujetos.
 - Conducta típica.
 - Causas de justificación.
 - Elementos subjetivos del delito.
 - Formas especiales de aparición del delito.
 - Consecuencia jurídica.
- RA20. Presentar alternativas de política criminal sobre el supuesto de hecho o la consecuencia jurídica de los distintos tipos penales

10. Bibliografía

Bibliografía Complementaria



Cobo del Rosal, M., Sinopsis de Derecho Penal. Parte general (Libro de estudio), Madrid: Dykinson, 2011



Morillas Cueva, L. (Coord), Sistema de Derecho Penal español. Parte especial, Madrid: Dykinson, 2016



Morillas Cueva, L. (Dir.), Estudios sobre el Código Penal Reformado (LO 1/2015 y 2/2015), Madrid: Dykinson, 2015.

11. Observaciones y recomendaciones

“NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://>



www.um.es/advv/) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.”